

HOSPITAL
NACIONAL
ROSALES



ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO EL DIA
12/DICIEMBRE/2022

RESOLUCION MODIFICATIVA No. 196/2022
LICITACIÓN PÚBLICA No. 33/2022
CONTRATO No. 110/2022
FONDO GENERAL

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las ocho horas del día siete de diciembre del año dos mil veintidós.

ANTECEDENTES:

Este Hospital y la Sociedad DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y MATERIALES, LTDA, DE C.V., suscribieron el contrato No. 110/2022 derivado de la Licitación Pública No. 33/2022 denominada “SERVICIO DE PINTURA DE PAREDES Y CIELO FALSO DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALIZACIÓN Y QUIRÓFANOS DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES”, por un monto de CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$120,267.51), dicho contrato fue distribuido al contratista el día 26 de septiembre del corriente año.

El Director del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante correspondencia fechada del día 11 de noviembre del año en curso, la Jefatura del Departamento Financiero Contable, recibió solicitud del Administrador de Contrato, informa que hizo un balance entre el volumen de obra contractual y el volumen de obra adicional, con la finalidad de darle seguimiento al contrato en mención, presentando la Orden de Cambio, la cual es necesaria para finalizar la obra, por lo que se requiere de la aprobación de un incremento que asciende a la suma de \$17,222.69, entre la obra adicional no contemplada inicialmente, se encuentra: 1) pintura de topes de camilla; 2) perfiles en áreas de vanos; 3) barandal metálico en perímetro del edificio; 4) columnas cuadradas en fachada del edificio; 5) soportes metálicos de aires acondicionados suspendidos en paredes del edificio; 6) barandal metálico en cubo de gradas principales del edificio.

- II. Según correspondencia de fecha el día 1 de los corrientes, suscrita por el Administrador del Contrato, dirigido a la Jefatura UACI, informando que, habiendo autorizado el refuerzo presupuestario para finalizar el servicio contratado, solicita la modificación del contrato en comento, de las subpartidas originalmente contratadas y la obra adicional obteniendo los montos según el siguiente detalle:

MONTO CONTRACTUAL	\$ 120,267.51
MONTO POR OBRA EN DISMINUCION	- \$ 4,559.68
NUEVO MONTO CONTRACTUAL	\$115,707.83
MONTO POR AUMENTO DE OBRA	\$ 8,693.03
NUEVO MONTO EN PARTIDAS CONTRACTUALES	\$ 124,400.86
MONTO POR PARTIDAS NUEVAS	\$ 13,089.34
NUEVO MONTO CONTRACTUAL	\$ 137,490.20

- III. Que mediante correspondencia de fecha 2 de diciembre del año en curso, la Jefatura UACI, solicitó a la Jefe del Departamento Financiero Contable, verificación de la Asignación Presupuestaria para la ampliación del contrato en referencia, por el monto de \$17,222.69, emitiendo en esa misma fecha, la asignación presupuestaria: PFG-249/2022, OBJ. ESP: 54303, con cargo a: Fondo General, correspondiente al Rubro Bienes y Servicios Diversos.
- IV. Según correspondencia de fecha 5 de los corrientes, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, le solicita a la Jefatura de la Unidad de Asesoría Jurídica, la elaboración de una Resolución Modificativa de Ampliación al contrato antes mencionado, de conformidad a lo solicitado por el administrador del contrato;
- V. Que la Cláusula Novena del contrato que nos ocupa, denominada: **“MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO”**, medularmente establece lo siguiente: *“(…) El Hospital Nacional Rosales, podrá modificar los contratos en ejecución regidos por la LACAP, independientemente de su naturaleza y antes del vencimiento de su plazo, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, para lo cual la contratista presentará a los administradores de contrato, solicitud de modificación al contrato, siempre que se trate de causas no imputables a la misma, adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes, debiendo los administradores de contrato remitir dicha documentación, con la opinión técnica respectiva..”* a su vez el artículo 83-A LACAP, en el inciso 4° establece lo siguiente: *“Cualquier modificación en exceso del veinte por ciento del monto original del*

contrato, de una sola vez o por varias modificaciones, se considerará como una nueva contratación, por lo que deberá someterse a un nuevo proceso, siguiendo todo el procedimiento establecido en esta ley, so pena de nulidad de la modificación correspondiente”; en el caso que nos ocupa, se ha realizado el trámite previsto por la ley, para proceder a la ampliación contractual hasta el máximo permitido por la ley (20%); tomando en cuenta la incesante necesidad institucional; por lo que resulta procedente acceder a dicho trámite.

- VI.** Para cubrir el incremento de la obra en el proyecto adjudicado y contratado en el contrato No. 110/2022, denominada “SERVICIO DE PINTURA DE PAREDES Y CIELO FALSO DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS, HOSPITALIZACIÓN Y QUIRÓFANOS DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES”, por un monto de \$17,222.69, es procedente la elaboración de esta resolución modificativa.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto y disposiciones legales invocadas, el DIRECTOR DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES, **RESUELVE:**

- A) DISMINÚYASE,** de la Subpartida 1 del contrato 110/2022 suscrito con la Sociedad DISTRIBUIDORA DE PINTURAS Y MATERIALES, LTDA, DE C.V., la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$4,559.68), según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	DISMINUCION DE OBRA		TOTAL ORDEN DE CAMBIO \$
		CANTIDAD	PRECIO TOTAL	
1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PAREDES INTERIORES (INCLUYE PUERTAS DE MADERA Y TOPE DE CAMILLAS): Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de Acondicionador de Superficie base agua acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de pintura calidad Weather Perfect color Blanco y Gris a definir acabado satinado y Aplicación de 3 manos de pintura esmalte en puertas y tope de camillas color Gris a definir acabado satinado.	1420.46	\$ 4,559.68	\$ 81,808.58

B) AMPLÍASE, las sub partidas 2, 3, 4 y 6 del contrato anteriormente descrito, por un monto de OCHO MIL SEICIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$8,693.03), según el siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	AUMENTO DE OBRA		TOTAL ORDEN DE CAMBIO \$
		CANTIDAD	PRECIO TOTAL	
2	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN PAREDES EXTERIORES: Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de acondicionador de superficie base agua acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de pintura calidad Weather Perfect color Blanco y Azul Naval a definir acabado satinado. (precio incluye uso de Andamios)	665.98	\$2,544.04	\$ 14,920.84
3	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EPOXICA EN PAREDES Y CIELOS FALSO : Lijado de superficies, Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de Sellador de Superficies Alcalinas color de línea acabado mate. 2. Aplicación de 2 manos de pintura PRO INDUSTRIAL PRE-CATALYZED EPOXY color de línea a definir acabado satinado.	729.94	\$5,357.76	\$ 22,533.36
4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN BARANDALES DE GRADAS EXTERIORES: Lijado de Superficie, Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de Anticorrosivo Fast Dry acabado mate Gris. 2. Aplicación de 2 manos de Pintura Calidad esmalte Sistema 4000 Fast Dry color preparado Azul Naval acabado satinado.	50.52	\$271.79	\$ 1,347.79
6	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN FASCIAS Y CORNISA: Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 2 manos de pintura calidad Weather Perfect color blanco y Azul Naval a definir acabado satinado.	161.82	\$519.44	\$ 1,819.49
TOTAL			\$8,693.03	

C) **CREÁNSE** las subpartidas 7 a la 13, las cuales se adicionarán al contrato que nos ocupa, y las cuales totalizan la cantidad de **TRECE MIL OCHENTA Y NUEVE DÓLARES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$13,089.34)**, según el siguiente detalle:

OBRA ADICIONAL NO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO				
ITEM	DESCRIPCION	AUMENTO DE OBRA		TOTAL ORDEN DE CAMBIO \$
		CANTIDAD	PRECIO TOTAL	
7	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN TOPES DE CAMILLAS) 3ER, 2DO, 1ER NIVEL Y SOTANO EN AREAS DE PASILLOS: Limpieza de superficie para eliminación de polvo, aplicación de 2 manos de pintura calidad Esmalte Faster Dry Sistema 4000 color preparado (Café Tabaco)	2031.89	\$6,522.36	\$6,522.36
8	ML DE PERFILES EN AREAS DE VANOS Y TUBERIAS (VANOS ORIENTE Y VANOS PONIENTES). Lijado de Superficie, Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de Anticorrosivo Fast Dry acabado mate donde se requiera. 2. Aplicación de 2 manos de Pintura Calidad esmalte Sistema 4000 Fast Dry color preparado Azul Naval acabado satinado.	295.92	\$1,592.05	\$1,592.05
9	BARANDALES METALICOS EN ESQUINA NOR-PONIENTE, ESQUINA NOR- ORIENTE. Lijado de Superficie, Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de Anticorrosivo Fast Dry acabado mate donde se requiera. 2. Aplicación de 2 manos de Pintura Calidad esmalte Sistema 4000 Fast Dry color preparado Azul Naval acabado satinado.	415.74	\$2,236.68	\$2,236.68
10	COLUMNAS CUADRADAS EN FACHADA. Lijado de Superficie, Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de Anticorrosivo Fast Dry acabado mate donde se requiera. 2. Aplicación de 2 manos de Pintura Calidad esmalte Sistema 4000 Fast Dry color preparado Azul Naval acabado satinado.	103.34	\$555.97	\$555.97
11	FASCIAS Y CORNISA EN ESTACION DE AMBULANCIA: Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 2 manos de pintura calidad Weather Perfect color blanco y Azul Naval a definir acabado satinado.	76.62	\$245.95	\$245.95
12	SOPORTES METALICOS DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: Lijado de Superficie, Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de Anticorrosivo Fast Dry acabado mate donde se requiera. 2. Aplicación de 2 manos de Pintura Calidad Esmalte Sistema 4000 Fast Dry color preparado Azul Naval acabado satinado.	94.00	\$1,611.16	\$1,611.16
13	BARANDALES METALICOS CUBO DE GRADA.. Lijado de Superficie, Remoción de pintura en mal estado, limpieza de superficie para eliminación de polvo, grasa y todo tipo de contaminante que impida la buena adherencia del sistema de pintura. 1. Aplicación de 1 mano de Anticorrosivo Fast Dry acabado mate donde se requiera. 2. Aplicación de 2 manos de Pintura Calidad esmalte Sistema 4000 Fast Dry color preparado Azul Naval acabado satinado.	60.44	\$325.17	\$325.17
TOTAL			\$13,089.34	\$13,089.34

- D) **ESTABLÉZCASE**, que el monto total a que ascienden las ampliaciones de las subpartidas 2 a la 4, y de la 6 a la 13 del contrato No. 110/2022, es por un monto total de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$17,222.69)**, tomando en cuenta la disminución dispuesta en el literal “A” del presente proveído.
- E) **ESTABLEZCASE**, el nuevo monto contractual por la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA DÓLARES CON VEINTE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$137,490.20)**.
- F) **ESTABLEZCASE**, la disponibilidad financiera siguiente: **PFG-249/2022, OBJ. ESP: 54303**, por un monto de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS DÓLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDPS DE AMÉRICA (US \$17,222.69)**, con cargo a: Fondo General, correspondiente al Rubro de Bienes y Servicios Diversos, según Resolución emitida por el Titular de este Hospital.
- G) **ORDÉNASE** a la contratista, a presentar en la UACI de este Centro Hospitalario y en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** posteriores a la fecha de distribución de la presente resolución, la **GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO** de la presente Ampliación, por un monto de **TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3,444.54)**, equivalente al veinte por ciento (20%) por ciento del monto ampliado en la presente Resolución, y estará vigente hasta el 31 de diciembre del año en curso, más un plazo que deberá exceder en 120 días calendarios al plazo contractual de la entrega de los servicios.
- H) **ORDÉNASE** a la contratista, presentar en la UACI de este centro hospitalario y en el plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** posteriores a la fecha en que los reactivos hayan sido recibidos y aceptados en su totalidad y a entera satisfacción; **GARANTÍA DE BUENA OBRA**, por un monto de **TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DÓLARES CON DOS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$13,749.02)**, equivalente al 10% del nuevo monto contractual establecido en la presente resolución; la cual deberá tener el plazo de vigencia de 1 año contado a partir de la fecha de expedición de la última acta de recepción; debiendo respetar las demás condiciones y formalidades previstas en la cláusula sexta del contrato suscrito.

I) Déjense vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE.**

TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES

CONTRATISTA

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión pública con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal “c” de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).